

**MINISTERIO DE TRANSPORTES  
Y TELECOMUNICACIONES**

**Subsecretaría de Telecomunicaciones**

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 675, DE 30.04.2025, QUE ASIGNA CONCESIÓN DE  
RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.**

---

En el concurso público del Tercer Cuatrimestre de 2021, se ha asignado a **SOCIEDAD GUTIÉRREZ Y SOMMER COMPAÑÍA LIMITADA**, R.U.T. N° 78.892.120-9, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de **Huépil**, Región del Biobío, con las características técnicas siguientes: Potencia 250 W; frecuencia 91,3 MHz; estudio, planta transmisora y sistema radiante ubicados en Ecuador N° 173, Huépil, comuna de Tucapel, Región del Biobío, coordenadas geográficas 37° 14' 13" Latitud Sur, 71° 56' 30" Longitud Oeste (Datum PSAD56); sistema radiante omnidireccional; polarización circular; arreglo de 2 antenas tipo Dipolo en V; 1,51 dBd de ganancia máxima; altura del centro de radiación de 34 m.

- Pérdidas en cables, conectores y otros : 1,05 dB.

- Diagrama de radiación de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérd. por lóbulo (dB)	0,79	1,08	1,17	1,23	1,32	1,33	1,27	1,21	1,08
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérd. por lóbulo (dB)	0,92	0,92	0,79	0,24	0,00	0,00	0,18	0,29	0,66

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

